



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 89/2024

Acta N°26/2024

VISTO: La definición de los literales correspondientes al POA 2025

CONSIDERANDO:

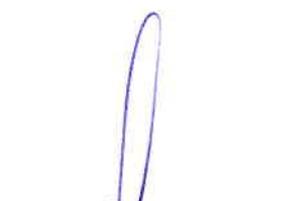
1. Que dichos proyectos pretenden dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio.
2. Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 (numerales 2 y 3), Art 13 (numerales 2,3, 5 y 6) de la ley N° 19.272.
3. Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y desarrollar el trabajo local.
4. Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2025.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. Aprobar las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada literal del POA 2025 del presente Municipio y los compromisos de gestión emergentes de los literales C y D.
2. **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaría General y demás que correspondan.
3. **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Macarena Costa
Concejal


Luis Parodi
Alcalde


Ricardo Rodríguez
Concejal


Diego Morales
Concejal


Darwin Medina
Concejal